



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA – RISARALDA
Calle 41 entre carreras 7ª y 8ª 5to piso – Palacio de Justicia
lmpalpc02@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

Acción de tutela

66001-41-05-002-2022-00226-00

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de la fecha, se comunica a:

“Los habitantes aledaños al bien inmueble ubicado en la carrera 13 número 12-Este 116 frente al Centro de Interpretación Ambiental-CARDER jurisdicción del Municipio de Pereira Risaralda (Sector de la Florida), correspondiente a los predios ubicados al otro lado de la ribera del río jurisdicción del Municipio de Dosquebradas y que deben cruzar por el Río Otún”

Sobre la admisión de la acción de tutela radicado **66001-41-05-002-2022-00226-00** promovida por **Yolanda Echeverri Ladino** en contra del Municipio de Pereira, Municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda; vinculado: Inspección Tercera Municipal de Kenedy de Pereira, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la vida, dignidad humana, a vivir en condiciones dignas, a la seguridad social e integridad personal, igualdad, debido proceso administrativo, a los derechos de los niños y de las personas de la tercera edad y a los principios de precaución y prevención, respecto del trámite adelantado con ocasión de la *“la estructura del puente que va desde la Cra. 13 No. 125 Este 116, frente al centro de interpretación ambiental de la CARDER, el cual pasa sobre el río Otún”*, a quienes les asiste un interés jurídico en los resultados de este proceso.

Se dispone de un término de un (01) día para rendir el informe que consideren pertinente respecto de la presente acción, remitiendo las pruebas que a bien tengan, de conformidad con el artículo 19 del Decreto – Ley 2591 de 1991, a través del correo electrónico institucional lmpalpc02@cendoj.ramajudicial.gov.co,

Pereira, 17 de mayo de 2022.

ANDRES HERNANDO TORO HERNANDEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE PEREIRA

lmpalpc02@cendoj.ramajudicial.gov.co